



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

28 de Enero de 2022

VISTO:

Las solicitudes de licencias anuales por vacaciones solicitadas por el Director de Recursos Humanos, Lic. PABLO ANDRES RODRIGUEZ BABINO, LEGAJO 2614, por el término de veintiocho (28) días corridos, comprendidos entre el día 31/01/2022 y el 27/02/2022, inclusive y:

CONSIDERANDO:

Que atento a lo determinado por el Estatuto para el empleado Municipal corresponde accederse a lo requerido, por lo cual y para asegurar el normal desenvolvimiento de esta área resulta necesario designar un reemplazante que cumpla con las funciones de su titular,

Que el agente Municipal MONDACA CORINA SOLEDAD, LEGAJO 1453, por sus conocimientos y experiencia es la persona idónea para cubrir tal licencia.

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS DECRETA:

- ARTÍCULO 1º.**- Designar Director de Recursos Humanos Interino por el periodo del 31 de Enero al 27 de Febrero de 2022 inclusive, al agente Municipal MONDACA CORINA SOLEDAD, LEGAJO 1453, en razón de la licencia anual por vacaciones otorgada al Director de Recursos Humanos, Lic. PABLO ANDRES RODRIGUEZ BABINO, atento a los fundamentos expuestos.-
- ARTÍCULO 2º.**- Por contaduría Municipal procédase a practicar el reajuste remunerativo correspondiente.-
- ARTÍCULO 3º.**- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese Registro Oficial del Municipio.

DECRETO Nº:242.-
PRB.-3/C.-



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte